



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

Instrucciones para la solicitud y pago del Bono de Piscinas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego.

1.- Acceso

Para solicitar y realizar el pago correspondiente del bono de las piscinas municipales deberá dirigirse a la sede electrónica del Ayuntamiento (www.gurreadegallego.sedipualba.es) y cumplimentar el trámite "[Bono Piscinas](https://gurreadegallego.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=27740)" <https://gurreadegallego.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=27740>.

El trámite puede realizarse iniciando sesión con **certificado digital** o con una cuenta de **correo electrónico**.

1.1.- Identificarse con un certificado digital , CI@ve PIN o CI@ve Permanente

- Permite identificarse utilizando un certificado digital admitido. Se admiten solo los certificados de tipo persona física, empleado público o representante. Además, deben haber sido emitidos por uno de los prestadores de servicios electrónicos de confianza cualificados según el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, entre los que se encuentran CERES-FNMT, DNI-e, ACCV, Camerfirma y Firma Profesional.
- Autenticación por CI@ve PIN o CI@ve Móvil o CI@ve Permanente

1.2.- Identificarse con una cuenta de correo electrónico.

- El sistema permite identificarse y registrar con una cuenta de correo y una contraseña.
- Si es la primera vez que utiliza este método, antes deberá registrar una cuenta nueva y elegir una contraseña. Para registrar la cuenta siga las instrucciones que se muestran en la propia sede electrónica. [PULSA AQUI PARA REALIZAR EL REGISTRO](#), pulsar en identificarse con una cuenta de correo electrónico y después en registrar cuenta nueva.
- Si ya registró su cuenta anteriormente pero no recuerda la contraseña, también puede restablecerla.



Ayuntamiento de GURREA DE GALLEGO (Huesca)

2.- Completar el trámite.

Una vez iniciada la sesión con una de las dos opciones indicadas en el punto anterior, hay que completar el trámite **Bono Piscinas**, publicado en el catálogo de trámites de la sede electrónica, generando una "Nueva instancia". **Solo se podrá obtener un bono un en cada trámite.**

<https://gurreadegallego.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=27740>

En el primer paso deberá añadir un "Nuevo interesado". Se muestran los datos del usuario que ha iniciado la sesión, que hay que comprobar y completar. En este paso, el usuario también puede manifestar su oposición a que la Administración pueda consultar o recabar sus datos y documentos de cualquier Administración. Una vez aceptados los datos, puede continuar con su solicitud.

En el siguiente paso, debe escoger el tipo bono desplegando "elija una opción", completar en el formulario seleccionando el tipo de bono y anotar en el campo inferior el nombre, o nombres en el caso de bonos de matrimonio, de los usuarios a los que corresponden los bonos. Una vez completado, confirmar para continuar el trámite.

Después, con el fin de comprobar la edad del solicitante, deberá aportar el documento de identidad de la persona para la que se solicita el bono. Solo para personas no empadronadas en Gurrea de Gállego.

A continuación, si corresponde, en la opción "Certificado de minusvalía", deberá adjuntar los documentos acreditativos del grado de minusvalía que tiene. El descuento será solo aplicable a los bonos individuales, no a los de matrimonio.

En el siguiente paso debe indicar la cantidad que le corresponde pagar según la selección de bono realizada. Para ello debe seleccionar la opción "Editar". Si tiene acreditada una minusvalía, el porcentaje de descuento en el precio del bono será el mismo que el porcentaje de minusvalía que tenga, aplíquelo antes de poner la cifra.

Ejemplo el Bono de 6 a 16 años son 30 euros, si tengo un 15% de minusvalía, el descuento es $30 \times 0,15 = 4,50$ por lo que la cantidad a indicar será $20 - 4,50 = 15,50$ euros.

Por último, se puede consultar la información sobre protección de datos y aceptar las condiciones.

El sistema permite comprobar que todos los datos introducidos son correctos. Si alguno no lo es, podrá corregirlo en este momento. **Una vez que pulse en el botón "confirmar", esta instancia no se podrá alterar.**

Por último, se muestra el resumen con los documentos de la instancia y el botón para realizar el pago con tarjeta de crédito, obligatorio para continuar con el registro de la instancia.

El acceso al pago con tarjeta le dirigirá a la pasarela de pago. Una vez realizado el mismo, la instancia estará completada y recibirá en su correo electrónico el justificante del trámite realizado.